

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Privada N° 7/88 a los efectos de lograr la provisión de mil (1000) biblioratos tamaño oficio con destino a la Oficina de Notificaciones; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1008 de fecha 6 de noviembre ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 40/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada N° 7/88 y adjudicar la misma -por menor precio válido- a la firma "M.A.C.S. de SALVADOR LO PRESTI", de acuerdo a su presupuesto de fs. 13/15, 53, 57 y 62 y por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL CIENTO CUARENTA (A 7.140.-), descuento 3% por pago 10 días fecha factura.-

2°) Tener por desistida -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60- la oferta N° 3 sin penalidades (inc. 69, apartado a) de la Reglamentación al art. 61 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios - Decreto N° 5720/72).-

3°) Desestimar -en razón de lo expuesto a fs. 60 por la Comisión de Preadjudicaciones- las ofertas Nros. 5 y 8.-

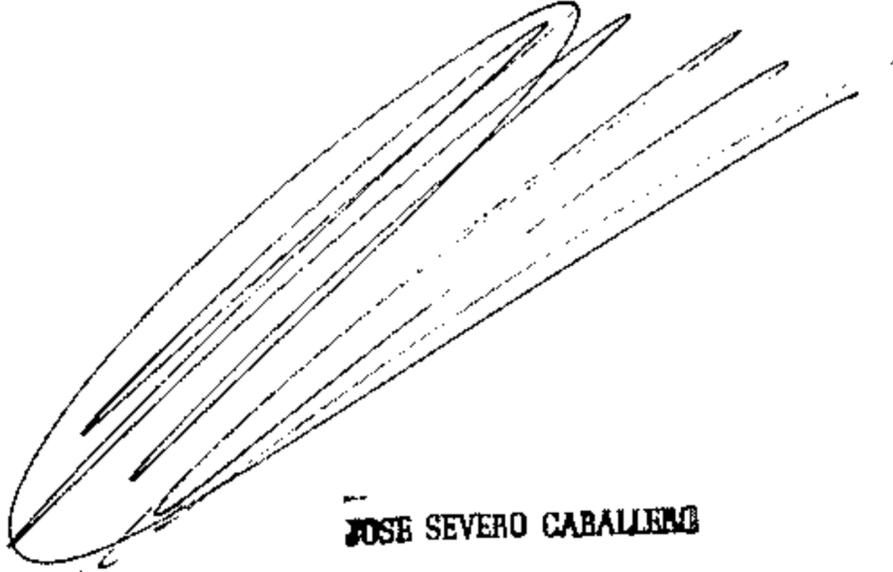
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

mg



JOSE SEVERO CABALLERO